



74668

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Dña. Blanca de Ocón Olbqui, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Suiza, 8-22-22

p o r :

"CEPILLO DENTAL PERFECCIONADO"

- - - -



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un nuevo tipo de cepillo dental en el que los haces de cerdas están dotados en su arranque de una pequeña envoltente de caucho adherida a la cabeza del cepillo.
- 5.- Las tres cualidades que debe reunir un buen cepillo dental se pueden resumir en una sujeción perfecta de las cerdas a la cabeza; que sus cerdas permanezcan rectas, sin deformarse y que se pueda realizar perfectamente la limpieza de las mismas.
- 10.- Los fabricantes de cepillos dentales basan la propaganda de los mismos en dichas cualidades pero por desgracia, el usuario sabe muy bien, que en general distan mucho de alcanzar esta perfección. Así vemos que existen cepillos con las cerdas excesivamente duras por haberse tratado por este procedimiento evitar su deformación.
- 15.- Pero los desperfectos más comunes son la imperfecta sujeción de las cerdas y sobre todo la imposibilidad de una limpieza a fondo de estas.
- 20.- La necesidad de una perfecta limpieza de los cepillos dentales es de la máxima importancia ya que es muy necesario que estos presenten las mejores condiciones higiénicas, sin lo cual no puede garantizarse una buena conservación de la dentadura. Por esta razón los dentistas le dan máxima importancia a este punto.
- 25.- Pero por las razones antes apuntadas el fabricante de cepillos dentales aun dedicándole el máximo interés no ha logrado hasta el presente un cepillo que sea posible realizar con comodidad una buena limpieza de sus cerdas, por lo que se hace muy difícil separar de la base de los haces de cerdas los
- 30.-



residuos de pasta dentífrica.

35.- En el Modelo de Utilidad que nos ocupa se consigue mediante un recubrimiento de goma, adherida mediante pegamento a la cabeza del cepillo, la posibilidad de una limpieza perfecta, ya que sus cerdas quedan reforzadas y protegidas en el arranque por este recubrimiento de goma, impidiendo la formación de residuos y reforzándolas sin necesidad de elevar el grado de dureza de las mismas.

40.- Por otra parte el cosido de los haces se realiza mediante un procedimiento de gran seguridad, sin posibilidad de desprendimiento de las cerdas.

45.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

50.- En este plano:

Fig. 1ª, vista lateral del cepillo.

Fig. 2ª, vista posterior del cepillo.

Fig. 3ª, vista anterior del cepillo.

Fig. 4ª, vista frontal del cepillo.

55.- Fig. 5ª, detalle de la forma de introducción de las cerdas en sus alojamientos y cosido de éstas.

Fig. 6ª, detalle de la forma de realizar el pegamento del cosido de las cerdas.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

60.- (1).-Mango.

(2).-Haz de cerdas.

(3).-Ranuras.

(4).-Hilo de cosido.

(5).-Pegamento de fijación del cosido o lacre.



- 65.- (6).-Orificios de la cabeza para alojamiento de haces.
- (7).-Pieza de goma.
- (8).-Manguitos reforzadores.
- (9).-Pegamento de la pieza de goma.

El cepillo está constituido por una pieza de materia plástica dura, hueso o celuloide, de la forma corriente en cuya cabeza se han practicado las ranuras longitudinales (3) que unen por la parte posterior los orificios (6).

Por la parte anterior de la cabeza se adhiere mediante la capa pegamento (9), la pieza de caucho (7) que está dotada de los manguitos (8) y cuya situación respecto a la cabeza es tal, que los orificios (6) de ésta se corresponden con los manguitos (8).

En el interior de los orificios (6) y los manguitos (8) se alojan los haces o mechones de cerdas (2), que se sujetan mediante el hilo o cuerda (4) que lo abraza por la mitad del haz.

Por la parte posterior se recubren estos hilos (4), que quedan en el interior de los canales (3) mediante un pegamento preferentemente lacre (5).

85.- El procedimiento seguido para la construcción de un cepillo de este tipo es el siguiente:

Una vez adherida la pieza de goma (7) en su posición correspondiente se introduce el primer haz de cerda en el orificio y manguito, colocando los restantes hasta completar el cepillo con sus orificios correspondientes cubiertos, quedando cada hilera perfectamente enlazada por el hilo (4) y alojados fijos con toda seguridad los mechones o porciones de cerda en sus orificios (6).

Terminada la operación de colocación de las cerdas, es decir, terminado el cepillo se procede a tapar las ranuras (3)



100.- mediante un aglutinante, que puede ser lacre, cemento o cualquier otra materia pastosa apropiada, que al secarse quede perfectamente adherida a los canales, dejando completamente lisa la superficie superior del cepillo, ya que la misión de los canales es únicamente permitir el paso del hilo y una vez cumplida ésta, pueden taparse.

105.- Hemos de hacer constar que las materias que pueden entrar en la composición de este cepillo pueden ser muy variadas, tales como plástico, fibras de nylon, etc., así como el hilo utilizado para el cosido de las cerdas puede ser también de algodón, plástico, alambre o cualquier otra materia. Igualmente el tamaño y número de sus cerdas puede ser variable.

110.- De esta forma quedan las cerdas perfectamente sujetas al cepillo y al mismo tiempo guiadas y reforzada por los manguitos de la pieza de goma.

115.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

R E I V I N D I C A C I O N E S

120.- 1ª).- "CEPILLO DENTAL PERFECCIONADO" que se caracteriza por estar constituido por una lámina elástica dotada de orificios prolongados por medio de manguitos que todo en la misma pieza se fija mediante pegamento a la cara anterior de la cabeza del cepillo de forma que los mechones o haces de cerdas, fijados a la cabeza del cepillo pasan a través de dichos manguitos, aumentando su rigidez y permitiendo una mejor limpieza de los mismos.

125.-

17 JUN



2a).- "CEPILLO DENTAL PERFECCIONADO" que se caracteriza porque los mechones de cerdas son fijados en unos orificios practicados en la cabeza del cepillo y a través de los manguitos de la pieza elástica según la reivindicación anterior, conducidos mediante un hilo resistente hasta unos canales practicados longitudinalmente en la cabeza del cepillo por la parte posterior, los cuales van recubiertos, una vez situadas todas las cerdas, con un aglutinante que sujeta firmemente los haces de cerdas al cepillo.

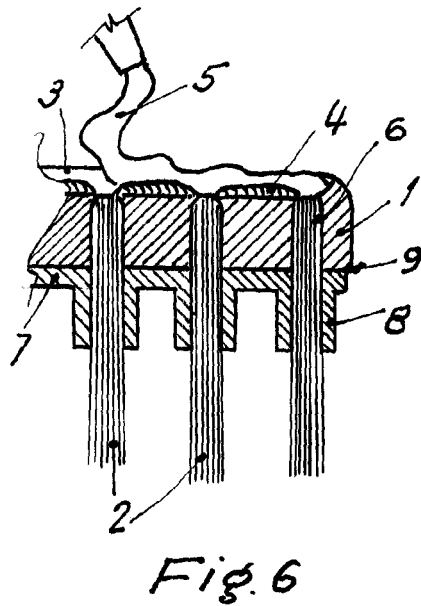
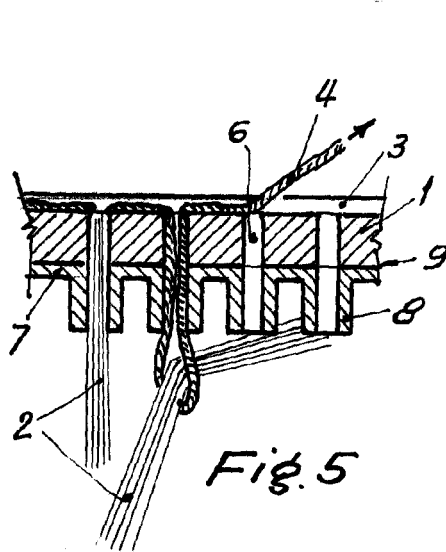
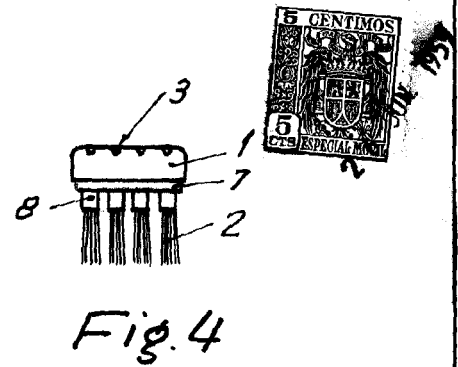
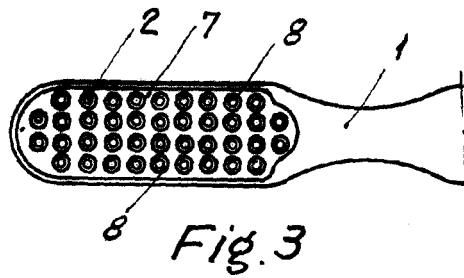
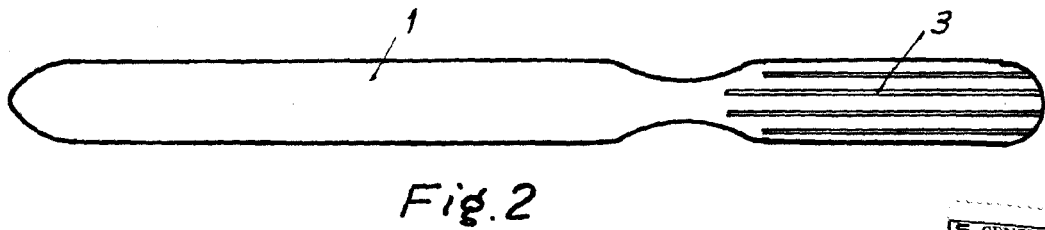
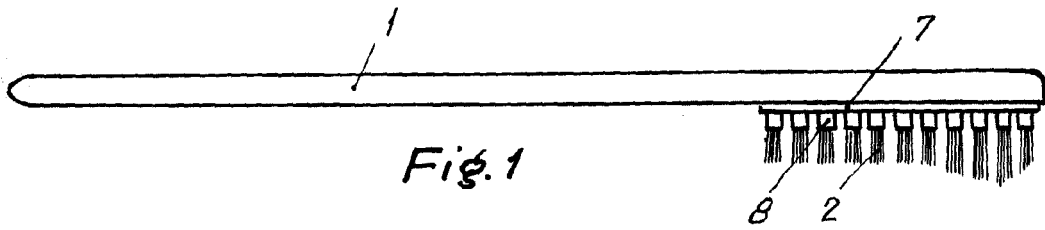
130.-

3a).- "CEPILLO DENTAL PERFECCIONADO".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento treinta y ocho líneas, incluidas éstas.

Madrid, 17 de Junio de 1960.-

ANTONIO ESCOBAR
P.



Madrid, 2º de Junio de 1959

Escala variable